

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA "ANBRUSS S.A.."**

En concordancia con las disposiciones del articulo 321 de la Ley de compañías, asi como a la resolucion 90.1.2.3.005 y demas disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía ANBRUSS S.A. correspondiente al ejercicio economico de 2004

- * En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboracion todos los administradores de la compañía.
- * La administracion ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operacion de la Compañía, asi como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.
- * La correspondencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y directores, libros talonarios, libros de acciones y accionistas; asi como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- * La compañía mantiene solidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservacion de los bienes de la compañía.
- * Con relacion a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los propios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las practicas contables establecidas en el Ecuador
- * En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2004

Atentamente

Enrique Jurado S

ENRIQUE JURADO SANCHEZ

C.I. # 0915539985

